

4º ARQUITECTURA. Modificación anualidades del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim, para rehabilitación y puesta en valor del Castillo de ese municipio.

Examinado el expediente relativo a la modificación de las anualidades del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim, para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de ese municipio; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la modificación de la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim, para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de ese municipio, aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación Provincial de 5 de octubre de 2016 y suscrito por ambas Administraciones en 20 de octubre del citado año, siendo la redacción final del siguiente tenor literal :

"CUARTA.- Para atender las obligaciones que para la Corporación Provincial se derivan del presente Convenio, la Excma. Diputación Provincial de Alicante tiene consignado en su presupuesto una dotación de ciento cuarenta mil euros (140.000 €), habiéndose ejecutado en el ejercicio 2017, por importe de 10.085,35 €, las siguientes actuaciones:

- Definición geométrica de las estructuras de la fortificación y de su arquitectura. Rutas de acceso y estudio parcelario y catastral de la zona.
- Inventario de fábricas y elementos arquitectónicos.
- Estudio documental sobre Benifallim y su castillo.

Con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes se efectuarán las siguientes actuaciones de las contenidas en el apartado anterior:

AÑO 2018: (59.895€)

PROYECTO DE ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y DE CONSOLIDACIÓN (59.895 €)

- Vallado y cierre provisional del recinto. Con el acondicionamiento del terreno y establecimiento de medidas provisionales de seguridad. Limpiezas y control selectivo de vegetales, que permitan una mejor documentación de las estructuras.

- Investigación y documentación del terreno mediante metodología arqueológica y trabajos de documentación "in situ" (grafitis, improntas, etc.), en el conjunto de la Torre y el recinto amurallado.

- Trabajos de consolidaciones puntuales en las estructuras visibles en la actualidad que presentan riesgos de aceleración de su degradación constructiva.

AÑO 2019: (65.019,65 €)

CONSOLIDACIÓN Y MUSEALIZACIÓN INICIAL (65.019,65 €)

- Consolidación y musealización del castillo y adecuación de accesos.

AÑO 2020: (5.000 €)

- Programa de difusión y dinamización cultural. (5.000€)'''

Segundo.- Reajustar las anualidades del gasto, de carácter plurianual, autorizado por Acuerdo de Pleno de 5 de octubre de 2016 -modificado posteriormente por Acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2017-, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, quedando las anualidades del siguiente modo :

CAPÍTULO	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020
6	10.085,35 €	59.895 €	65.019,65 €	
4				5.000 €
TOTAL	10.085,35 €	59.895 €	5.019,65 €	5.000 €

Tercero.- Confirmar el resto del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benifallim para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de ese municipio, suscrito por ambas Administraciones en 20 de octubre de 2016, en todos los demás términos.

Cuarto.- Notificar al Ayuntamiento de Benifallim el presente Acuerdo que incluirá las modificaciones efectuadas en la Cláusula Cuarta del mismo.

Vº Bº
CÚMPLASE EL ANTERIOR ACUERDO
EL PRESIDENTE



P.º.º.
LA SECRETARIA GENERAL

